

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la "Maestranza Aérea de Sevilla" (MAESE) que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] del término municipal de Sevilla, en la provincia de Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales, que dispone de última Resolución de autorización (Mo-2) concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 26 de octubre de 2009.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por D^a. [REDACTED] supervisora de la instalación, y D. [REDACTED] operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

La instalación consistía en dos equipos de radiografía industrial, que se almacenan y trabajan habitualmente en el interior de una nave industrial, el hangar H-2, ubicado en el emplazamiento citado, aunque los equipos son móviles y ocasionalmente pueden trabajar fuera de ella. La nave tenía señalización de trébol en las puertas de acceso. _____

Los equipos presentes en el momento de la inspección eran: uno, identificado como [REDACTED], operativo, y otro, [REDACTED], que está a modo de equipo de reserva. ___

- Los equipos tenían su trébol y su señalización técnica legible y permanente. _____
- En ambos equipos el tubo está separado del generador y consola de control por varios metros de cable y de conductos de refrigerante. Además, en el caso del equipo [REDACTED] disponen de un mando a distancia, que se puede separar aún más del tubo y del generador, aproximadamente unos 30 metros. _____
- Para la realización de las exposiciones se comprobó que habían balizado y señalizado el perímetro, comprobado la ausencia de trabajadores y que habían cerrado las puertas de acceso al hangar. _____
- Se comprobó que los DLD de los trabajadores tenían operativa su alarma acústica. Había luces perimetrales que se encendían durante la irradiación. _____
- Se comprobó que funcionaba el botón de emergencia del mando a distancia. El corte de la irradiación se producía 5 segundos después de accionar dicho botón. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de varios monitores de radiación: uno de la marca [REDACTED] Model [REDACTED] verificado en 11/2015 y en estado operativo; otro, [REDACTED] también operativo. _____
- También estaban disponibles los DLD personales de los trabajadores expuestos, de la marca [REDACTED] _____
- Disponían de una mampara blindada rodante tras la cual se protegen los operadores y ayudantes mientras se hace el calentamiento del tubo y los disparos de trabajo. _____
- Disponían de abundante material de balizamiento y señalización. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se realizaba el calentamiento del tubo y se irradiaba una pieza metálica, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis y los valores máximos obtenidos fueron:
 - 0'2 $\mu\text{Sv/h}$ tras la mampara rodante de protección (a unos 25 m del tubo)
 - 2'0 $\mu\text{Sv/h}$ por fuera de la mampara rodante, en la misma ubicación
 - 7'3 $\mu\text{Sv/h}$ en la zona del generador del equipo (a unos 10 m del tubo)
 - 1 $\mu\text{Sv/h}$ en el exterior del hangar, en la pared más próxima al tubo y en el límite exterior de la zona acotada mediante cadena de plástico. _____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes radiactivas. _____

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La supervisora responsable dispone de licencia vigente hasta 12/2019; manifestó estar presente o localizable siempre que hay trabajos de radiografiado. El operador presente también disponía de licencia vigente. _____
- Disponían de lecturas dosimétricas de los TLD de 8 trabajadores expuestos. Estaban actualizadas y todas eran $< 1'5$ mSv/5 años. _____
- Según se manifestó, todos los trabajadores expuestos están clasificados como de Categoría B. _____
- Disponían de registros sobre la actividad de formación continua recibida por los trabajadores expuestos. La última documentada era de fecha 16/10/2017. _____

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación general y los específicos de los equipos. En ellos estaban anotados los datos exigidos reglamentariamente. El Diario del equipo [REDACTED] no tiene trabajos anotados posteriores a 2017. Se revisó lo escrito en los últimos meses y se comprobó que no había incidencias anotadas en ese periodo. ____
- De acuerdo con los últimos certificados disponibles, en la instalación se han efectuado las siguientes revisiones por empresas externas autorizada para ello:
 - Revisión del equipo [REDACTED] por Izasa Scientific en fechas 12/6/2018 y 21/12/2018
 - Revisión de niveles de radiación y de los sistemas de seguridad: por [REDACTED] en fecha 23/3/2018. En el informe de auditoría de esta última empresa, aunque los datos eran referidos a 2018, la fecha de la firma era de 2015. _____
- Disponían de un ejemplar del Plan de emergencia interior. _____
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2017. _____

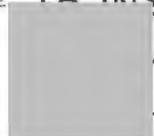


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de abril de 2019



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "Maestranza Aérea de Sevilla" (Sevilla) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

COMPROBADO CONFORME
EN SEVILLA A 23 DE ABRIL DE 2019
EL SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN DE MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

No existe ninguna información
Reservada o confidencial.

